



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS Y CALIENTES

AREA DE ADSCRIPCIÓN: ASISTENCIA ALIMENTARIA
MODALIDAD: CONSULTA DIRECTA

I.- EL RESPONSABLE QUE TIENE A SU CARGO EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES

El H. Ayuntamiento de Chocamán Veracruz, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en del departamento de Asistencia Alimentaria.

II.- LA DENOMINACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES, LA BASE DE DATOS Y EL TIPO DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO

El sistema de datos personales de solicitudes de acceso a la información pública, cuenta con una base de datos física y electrónica (Expedientes), siendo su contenido información de carácter identificativo, educativo y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

CATEGORÍA	DATOS PERSONALES
DATOS IDENTIFICATIVOS	<ul style="list-style-type: none">Nombre completoDomicilioFecha de nacimientoINECurpHuella Dactilar
DATOS EDUCATIVOS	<ul style="list-style-type: none">EscuelaGrado de Estudios
DATOS SENSIBLES	<ul style="list-style-type: none">DiscapacidadOrigen étnico (Si la persona pertenece a un grupo indígena)Estado socioeconómico.

III.- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

La información recabada a cerca de los datos personales de los solicitantes tiene como finalidad:

- Identificar al estudiante o beneficiario
- Tener un padrón de beneficiarios
- Entregar del apoyo
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y generar informes

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



- ✍ Dar cumplimiento a los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria.
- ✍ Atender las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios.
- ✍ Registrar los datos para obtener estadísticas, requeridas por el Sistema Nacional
 - para el Desarrollo Integral de la Familia.

IV.- ORIGEN DE LOS DATOS, LA FORMA DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

El origen de los datos recabados, provienen de la ciudadanía; a través de formularios mediante un escrito libre y formatos autorizados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Los datos personales de los solicitantes se recaban de la siguiente manera:

Modalidad Física: El interesado acude de manera directa a la oficina del Sistema Municipal de DIF con el objeto de llevar a cabo la recolección de datos para generar los documentos requeridos. La actualización de la información se realiza anualmente.

V.- EL NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Nombre del Titular a Cargo que Resguarda la Información: Ing. Juana Monserrat Guzmán Estrella
Área de Adscripción: Asistencia Alimentaria
Cargo del responsable: Coordinadora

VI.- LAS TRANSFERENCIAS DE LAS QUE PUEDAN SER OBJETO, SEÑALANDO LA IDENTIDAD DE LOS DESTINATARIOS

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación:

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	PAÍS	FINALIDAD
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	México	Dar cumplimiento a los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y al Calendario Anual de Entrega de Información.
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz	México	Demostrar ante la Auditoría los beneficiarios que se atienden con el Programa.
Órgano Interno de Control	México	Demostrar ante la Auditoría los beneficiarios que se atienden con el Programa.

VII.- LA NORMATIVIDAD APLICABLE QUE DÉ FUNDAMENTO AL TRATAMIENTO EN TERMINOS DE LOS PRINCIPIOS DE FINALIDAD Y LICITUD

El fundamento para el tratamiento de los datos personales son los siguientes:

- 📄 Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, emitidos por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de enero de 2006 y con base a los criterios establecidos en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), publicado por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre del 2018.

Reglas de Operación de los Programas Alimentarios, emitidas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, que se encuentran regidas por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos: 1, 2, 4 y 27 fracción XX.
- Ley General de Salud, en los artículos: 2, fracción V; 3, fracciones IV, IV bis y XVIII; 6, fracciones X y XI; 7, fracción XIII bis; 27, fracciones IX y X; 111, fracción II; 112 fracción III; 113, 114, 115 fracciones II, III, VI, VII, IX, X y XI; 159, fracción V; 172, 210 y 212.
- Ley General de Desarrollo Social, artículos: 3, fracción VII; 5, fracciones VI y X; 6, 8, 14, fracción I; 19, fracciones III y V; 21, 22, 24, 27, 28, 29, 30 y 36, fracción VII.
- Ley General de Educación, artículos: 7, fracción IX.
- Ley de Asistencia Social, artículos: 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, fracciones I, VIII, X y XIII; 14 fracción VII; 15, 19, 22, 23, 24, 27, 28, incisos b, f y j; 29 y 41.
- Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, artículos: 10, 36, 37 fracción II; 39, 50 fracciones III y VIII; 53 y 116, fracción XIV.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en su artículo 5, 38, fracción VI.
- Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.
- Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria.
- Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria, estrategia contra el Sobrepeso y la Obesidad, en sus objetivos prioritarios 2, 4, 6, 7, 8 y 10.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



- ☞ Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario y Desarrollo Comunitario 2022, emitidos por el SNDIF.
- ☞ Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.
- ☞ Ley Número 60 Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ☞ Ley Número 573 de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ☞ Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII.- MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA

Áreas del sujeto obligado con el que se compartirá la información:

- ☞ Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

XIX.- DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ANTE LA QUE PODRÁN EJERCITARSE DE MANERA DIRECTA LOS DERECHOS ARCO

Correo Electrónico Institucional: u.transparenciachocaman@gmail.com

Domicilio: Calle Morelos, S/N, Colonia Centro, planta alta del Edificio que ocupa el H. Ayuntamiento del Municipio de Chocamán, Veracruz.

Código Postal: 94160

Teléfono: (273)73 2 – 21 - 09

X.- EL TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y su vigencia será de 4 años en concentración, su destino final será histórico.

XI.- NIVEL DE SEGURIDAD

De acuerdo a los datos personales que se tratan el nivel de seguridad **ALTO**.

XII.- EN CASO DE QUE SE HUBIERA PRESENTADO UNA VIOLACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES SE INDICARÁ LA FECHA DE OCURRENCIA, LA DE DETECCIÓN Y LA DE ATENCIÓN. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ PERMANECER EN EL REGISTRO UN AÑO CALENDARIO POSTERIOR A LA FECHA DE SU ATENCIÓN.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará Contraloría Municipal y al instituto Veracruzano de acceso a la información y protección de datos personales.

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com

